

Ayuntamiento de Montblanc, día 25 de noviembre de 2008, a partir de las 10:30 horas

FN=81M; PO=15; PA=447; TD=Joan Giral Lapor-ta, desconeguda.

FN=83M; PO=15; PA=357; TD=Judit Angles Bo-net, c. Baix, 34, 43410 La Guardia dels Prats, Mont-blanc.

FN=85M; PO=15; PA=297; TD=Dolores Rosselló Gené, c. Josep Ma. Tosses, 10 43400 Montblanc.

FN=87M; PO=15; PA=301; TD=Estanislao Sugra-ñes Foguet, c. Abaix, 44, 43410 La Guàrdia dels Prats.

FN=88M; PO=15; PA=302; TD= Estanislao Sugra-ñes Foguet, c. Abaix, 44, 43410 La Guàrdia dels Prats.

FN=89M; PO=15; PA=303; TD= Estanislao Sugra-ñes Foguet, c. Abaix, 44, 43410 La Guàrdia dels Prats.

FN=90M; PO=15; PA=223; TD=Josep Vila Ver-net, desconeguda.

FN=91M; PO=15; PA=222; TD= Estanislao Sugra-ñes Foguet, c. Abaix, 44, 43410 La Guàrdia dels Prats.

FN=93M; PO=15; PA=259; TD=Ramon Anguera Badia, desconeguda.

FN=95M; PO=15; PA=455; TD= Ramon Anguera Badia, desconeguda.

FN=96M; PO=15; PA=251; TD=Textils i Fruites SL c. Colom, 389, pol. Industrial Sta. Margarida II, 08223 Terrassa.

FN=97M; PO=15; PA=470; TD=desconegut.

FN=100M; PO=14; PA=85; TD= Mercè Garriga Guasch, desconeguda.

FN=101M; PO=14; PA=84; TD=Montserrat Sierra Martorell, c. Mur, 56, 43400 Montblanc.

FN=102M; PO=14; PA=86; TD= Textils i Fruites SL c. Colom, 389, pol. Industrial Sta. Margarida II, 08223 Terrassa.

FN=104M; PO=14; PA=125; TD= Maria Antonia Rodon Plana, ctra. Montblanc, 23, 1r2a, 43800 Valls.

Ayuntamiento de Pira, día 27 de noviembre de 2008, a partir de las 11 horas FN=1P; PO=5; PA=27; TD=Ramon Albareda Sendra, ctra. Vallfogona, 36, 43425 Santa Coloma de Queralt.

FN=3P; PO=5; PA=26; TD=Hermenegild Martí Sugrañes, c. Major, 8, 43410 La Guàrdia dels Prats, Montblanc.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

57.383/08. *Resolución de 11 de agosto de 2008 del Servicio de Carreteras de la Xunta de Galicia de Pontevedra por la que se señala la fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación –trámite de urgencia– para la expropiación de los bienes y derechos afectados por las obras del «Proyecto modificado número 1 de la obra: Acondicionamiento de la carretera PO-406 (antigua C-531). Tramo: A Cañiza-Filgueira. Clave: PO/01/062.01.MI. Términos municipales de A Cañiza y de Creciente».*

El artículo 28 del vigente Estatuto de Autonomía de Galicia establece en su apartado 2.º la competencia de la Comunidad Autónoma de Galicia para el desarrollo legislativo y la ejecución de la legislación del Estado en materia de expropiación forzosa.

Las obras señaladas en el encabezamiento de la presente Resolución se encuentran incluidas en el programa de obras a realizar con cargo al programa 413-B, Construcción, conservación y explotación de carreteras. Con fecha de 24 de abril de 2008 se procede a la aprobación del «Proyecto modificado n.º 1 de las obras de acondicionamiento de la carretera PO-406 (antigua C-531). Tramo: A Cañiza-Filgueira. Clave: PO/01/062.01.MI. Términos municipales de A Cañiza y Creciente», por el Director General de Obras Públicas, por delegación de la señora Conselleira de Política Territorial, Obras Públicas y Transportes.

Con fecha 16 de junio de 2005, la Xunta de Galicia procedió a la declaración de utilidad pública y urgente

ocupación de los bienes y derechos necesarios para los efectos de expropiación para las mencionadas obras por Decreto 178/2005, publicado en el «DOG» número 124, de fecha 29 de junio de 2005.

En su virtud, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, del 16 de diciembre de 1954, y 56 y siguientes del Reglamento para su publicación, este Servicio, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la mencionada Ley, resuelve convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan en los lugares, fechas y horas que se citan para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, en las que se recogerán los datos necesarios para determinar los bienes y derechos afectados y los perjuicios derivados de la rápida ocupación, sin perjuicio de que se trasladen al lugar de los terrenos si se considera necesario.

Casa Consistorial de A Cañiza:

Día: 7 de octubre de 2008.

Horario: de las 10:30 a las 14:00 horas.

De la finca n.º 502 a la n.º 533 y las fincas n.º 8CO, 9CO, 10CO, 15CO y 16CO.

Casa Consistorial de Creciente:

Día: 8 de octubre de 2008.

Horario: de las 10:30 a las 14:00 horas.

De la finca n.º 534 a la n.º 539 y las fincas 343CO, 344CO, 353CO, 363CO 1, 364CO, 365CO, 366CO, 367CO, 368CO, 369CO, 370CO, 374 CO 1, 376CO, 391CO, 392CO, 393CO, 402CO, 403CO, 404CO, 407CO, 425CO, 428-1 CO, 428-2 CO, 428CO, 429CO, 430CO, 431CO, 432CO, 437CO, 438CO, 439CO, 440CO, 441CO, 442-1, 442CO, 447-1 CO, 447-2 CO, 447-3 CO, 447-4 CO, 447CO, 448-1 CO, 448CO, 449CO, 450CO, 451CO, 452CO, 453CO, 454CO, 454-2, 489-1, 489-2, 499-1.

La relación de titulares de los bienes y los derechos afectados, así como el plano parcelario correspondiente estarán expuestos en los Ayuntamientos de A Cañiza y Creciente y en el Servicio de Carreteras de la Xunta de Galicia de Pontevedra en la calle Víctor Said Armesto, n.º 1, 36001 Pontevedra.

A dicho acto deberán acudir los titulares afectados, personalmente o bien representados por la persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, llevando los documentos acreditativos de su titularidad, documento nacional de identidad y último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acampañar por su cuenta, si lo consideran oportuno de sus peritos y notario.

Asimismo, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, se abre información pública durante un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el momento del levantamiento de las actas previas a la ocupación correspondiente, con el fin de que los interesados puedan formular por escrito, ante este Servicio de Carreteras de la Xunta de Galicia de Pontevedra, las alegaciones que estimen pertinentes con el fin de rectificar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Pontevedra, 11 de agosto de 2008.–El Ingeniero Jefe del Servicio de Carreteras, Héctor Presas Veiga.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

57.324/08. *Anuncio de 25 de septiembre de 2008, de la Delegación Provincial de Industria, Energía y Medio Ambiente de Toledo, sobre solicitud de permiso de investigación «Omega II» número 4.127.*

La Delegación Provincial de Industria, Energía y Medio Ambiente de Toledo hace saber que ha sido solicita-

do el siguiente derecho minero, con expresión de tipo de derecho (permiso de investigación, P.I.), número, nombre, mineral, cuadrículas mineras, términos municipales y solicitante:

Permiso Investigación; 4127 (0-1-0); «Omega II»; Sección C); 20; Miguel Esteban y El Toboso (Toledo) y Campo de Criptana (Ciudad Real); Holcim (España), Sociedad Anónima.

Y habiendo sido admitido definitivamente este registro se hace público, a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, a partir de la fecha de la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Toledo, 25 de septiembre de 2008.–El Delegado Provincial, Tomás Villarrubia Lázaro.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

57.450/08. *Anuncio de 22 de septiembre de 2008, de la Dirección General de Protección del Menor y la Familia, por la que se notifica Auto, de fecha 25 de mayo de 2007, del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Santa Cruz de Tenerife, emitido por la Magistrada-Juez señora Aguilar Zoilo.*

Encontrándose en paradero desconocido se procede, conforme a lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y mediante la publicación del presente anuncio, a poner en conocimiento de doña Massiel Elena Romero Reinoso, que en el procedimiento 689/2006 se ha dictado Auto de fecha 25 de mayo de 2007, por el Juzgado de Primera Instancia número 7 de Santa Cruz de Tenerife, por el cual se constituye el acogimiento de su menor hijo con don Deogracias Mendoza Mendoza y doña María Lorenza China China, pudiendo comparecer en el plazo de diez días siguientes a la publicación, en la sede de esta Dirección General, sita en calle San Sebastián, número 53, edificio Príncipe Felipe, primera planta, 38003, Santa Cruz de Tenerife, para tener conocimiento íntegro del mencionado acto y dejar constancia en el expediente de tal conocimiento.

Santa Cruz de Tenerife, 22 de septiembre de 2008.–La Directora General de Protección del Menor y la Familia, Carmen Steinert Cruz.

UNIVERSIDADES

57.402/08. *Anuncio de la Universidad de Extremadura sobre extravío de título de Licenciada en Medicina y Cirugía.*

Se anuncia el extravío de título de Licenciada en Medicina y Cirugía, con número de Registro Nacional de Títulos 1997160971, de fecha de expedición 28 de septiembre de 1995, de D.ª Isabel María Martínez Mazón, a efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Badajoz, 19 de septiembre de 2008.–El Director del Servicio de Acceso y Coord. de Centros, Pedro Becerro Rico.